



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 27 SET. 2000

Res. H. N° 995 - 00

Expte. N° 4.592/00

VISTO:

La factura proforma de varias publicaciones del Centro de Publicaciones Educativas y Material Didáctico S.R.L.; y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario gestinar la continuidad de adquisición de las publicaciones editadas por la mencionada firma, destinadas para consulta de docentes, estudiantes e investigadores;

Que por ser publicaciones cuya edición es exclusiva de la firma: Centro de Publicaciones Educativas y Material Didáctico S.R.L., su adquisición puede realizarse directamente resultando en consecuencia innecesario el pedido de tres presupuestos;

Que por todo lo expuesto el presente caso se encuadra en las excepciones de la Ley de Contabilidad - Decreto 5720/72, Art. 56, Inc. 3° y Resolución Rectoral N° 513/93;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

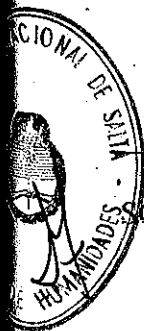
EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1.- ADJUDICAR en Contratación Directa N° FH-13/00 a la firma CENTRO de PUBLICACIONES EDUCATIVAS y MATERIAL DIDACTICO S.R.L., CUIT 30-67876170-9, I.V.A. Responsable Inscripto, Av. Corrientes 4345 (1195) Buenos Aires, la adquisición de las publicaciones que se detallan a continuación:

Cant.	Descripción	Importe
2	Revista Novedades Educativas. Año 2000. Precio unitario \$ 96,00	\$ 192,00
2	Revista Ensayos y Experiencias. Año 2000. (5 Nros) Precio unitario \$ 45.=	\$ 90,00
2	Revista Propuesta Educativa. Año 2000. Precio unitario \$ 22,00	\$ 44,00
2	Revista Ludo. Año 2000. Precio unitario \$ 16,00	\$ 32,00
2	Revista La Mancha. Año 2000. Precio unitario \$ 24,00	\$ 48,00
10	TOTAL	\$ 406,00

SON: PESOS CUATROCIENTOS SEIS.-



..//



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Res. H. N° 995 - 00 - 4

Expte. N° 4.592/00

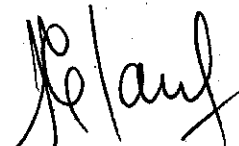
..//

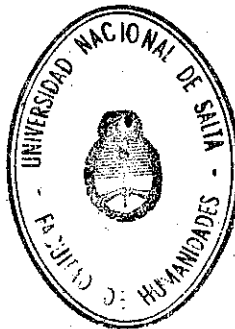
ARTICULO 2.- DISPONER el pago en FORMA ANTICIPADA del importe citado, atendíendose el presente gasto con imputación al presupuesto 2000 de esta Facultad.-

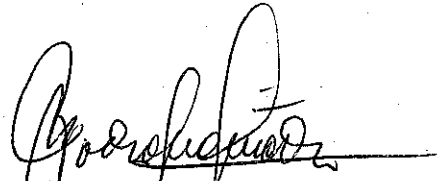
ARTICULO 3.- IMPUTAR la erogación a la partida presupuestaria 4-5 - Bs. DE USO, LIBROS, REVISTAS Y OTROS ELEMENTOS COLECCIONABLES del ejercicio 2000 de esta Facultad.-

ARTICULO 4.- HAGASE SABER y SIGA a la Dirección General de Administración y Dirección Administrativa Contable de la Facultad a sus efectos.-

ci/JCL.-


MARIA JULIA LOPEZ
SECRETARIA
Fac. de Humanidades - UNSa.




Dr. HIPOLITO RODRIGUEZ PIÑERO
DECAÑO
FACULTAD DE HUMANIDADES